Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2018-00043-00

Bogotá D.C., Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden, se dispone;

Por última vez, so pena de nombrar partidor de la lista de auxiliares de la justicia, se les concede a los abogados reconocidos para presentar en trabajo de partición, dentro del término de diez (10) días. Comuníqueseles por el medio más expedito.

De otra parte, las comunicaciones allegadas por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con Sede Desconcentrada en la Localidad de Suba, por medio de las cuales informan de la terminación del Proceso Ejecutivo con radicado No. 110014189003-2018-00840-00, y remiten la letra de cambio que fue tenida en cuenta por este despacho judicial en la audiencia de inventarios y avalúos, obre en autos para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 22
HOY: 23 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria